

TRES REGALOS AL AÑO.

SUSCRICION EN

Salamanca:

Un mes. . . . 4 rs.

Un año. . . . 48

Fuera de la capital:

Un mes. . . . 4 1/2

Un año. . . . 54

EL CORREO SALMANTINO.

PERIÓDICO

DEDICADO A LOS HABITANTES DE LA PROVINCIA.

SE SUSCRIBE
en la librería de
Morán, editor;
donde se dirigirán
las reclamaciones
francas de porte,
sin cuyo requisito
no se admiten.

CUARTO DE BILLETE
por cada
90 suscritores.

SALE
tres veces á la
semana.

NUMERO 50.

MIÉRCOLES 26 DE ABRIL DE 1848.

CUATRO Ctos.

EDUCACION E INSTRUCCION POPULAR.

ARTÍCULO ÚLTIMO.

Cuando me propuse tratar del informe del señor Arriaga, relativo á la reforma de la Escuela de S. Eloy, fué solo mi ánimo hacer una reseña de él, no analizarle; pues conocia bien la diferencia que hay entre ambas cosas. Pero habiendo sido encabezado nuestro humilde trabajo por la redaccion de este periódico con el significativo título, que ciertamente no merece, de *análisis* etc., forzoso nos será emitir algún juicio en este sentido, aunque no sea tan exacto y acertado como quisiéramos y como el interés del asunto lo requiere.

Ante todo convendrá saber que al formularse el citado informe, pedido á dicho señor por el gobierno político de Salamanca á fines de 1844, estaba muy lejos su autor de pensar que pudiera ver la luz pública. Recibido en aquella dependencia, creyó e un deber darle á la prensa; sin intervencion alguna por parte del señor Arriaga, ausente entonces de dicha ciudad.

Desempeñado parte de este trabajo en Salamanca; obligado el joven informante por nuestras instancias á terminarlo precipitadamente en Cáceres, en medio de sus habituales ocupaciones, y de un disgusto permanente, ocasionado por la enfermedad que entonces padeciera; no es extraño que, como dice él mismo en la comunicacion puesta á la cabeza de su informe, le pareciese éste lleno de defectos.

Los principales que él reconoce son el no haberle rodeado de las ideas que debian completarle y menos aun de lo que habia de embellecerle, reparando así mismo en lo

difuso de su estilo y en su falta de correccion. Para emprender su revision hubiérale sido necesario una refundicion ó mas bien un nuevo trabajo que, como dice, de ningun modo le era dado entonces hacer.

No desconocemos nosotros la conveniencia del mejor desempeño y mayor brillantez que en circunstancias mas tranquilas y favorables hubiera podido dar el autor á su escrito, bajo el aspecto literario. Acostumbrados no obstante, por carácter y por hábito, á fijarnos mas en la esencia que en la forma de las cosas, diremos de buena fé cuanto nos parezca sobre este trabajo, sin dar mas importancia á sus defectos accidentales que lo que en sí merezcan.

Aunque á primera vista las ideas del informe que analizamos, muestran tener alguna afinidad y coincidencia con las doctrinas regeneradoras de las escuelas mas juiciosas y acreditadas que se distinguen hoy en otros países, y que comienzan á propagarse en la Península, es cierto y puede asegurarse que al estender el señor Arriaga en 1842 su proyecto, ignoraba hasta el nombre de los sabios extranjeros que mas tarde pudieran escribir en el mismo sentido.

Nada ofrece esto de singular si se considera, como es público, que el autor, nacido y educado en Salamanca, hacia muy poco tiempo que habia terminado sus estudios universitarios, y que en la corte misma, loco de ilustracion siempre el mas adelantado y adonde no habia concurrido aun nuestro joven escritor, apenas se dejaba percibir entonces algun vislumbre de las ideas á que aludimos.

Cualquiera que sea por consiguiente el juicio que pueda formarse de su sistema de enseñanza po-

pular, siempre será un mérito el haberle concebido y formulado sin recursos estraños; y solo si con medios propios y del país, en una época tan poco fecunda en pensamientos originales, y tan menguada en ideas de nacionalidad, que no parece sino que nada se acierta á concebir ni ejecutar sin el permiso ó auxilio de voluntades estrañas.

En efecto, dotado por naturaleza el Sr. Arriaga de una delicada sensibilidad, de aquella imaginacion ardiente y vigorosa concepcion, capaces por sí solas de producir los grandes pensamientos que en vano se esforzará en obtener la instruccion mas esmerada y estensa, ha partido en sus deducciones de principios fundamentales y exactos; ha sacado de ellos las consecuencias mas legítimas y rigurosas, y dado á sus aplicaciones un término feliz, descollando en el primer ensayo que conocemos de su precoz talento con una de aquellas ideas regeneradoras que revelan un génio positivo y previsor. Y no hay que dudarlo, su noble y generoso pensamiento, dando como puede dar tan fecundos resultados, si se sabe utilizar, él solo bastaria á inmortalizar su memoria.

Examinado el proyecto de que tratamos bajo el punto de vista de la conveniencia pública y benéfica influencia que pudiera ejercer en los futuros destinos de la nacion y de todas sus clases, y comparado con la inestabilidad de que se resienten los planes y las instituciones actuales, complace ciertamente poderle hoy considerar como una escepcion de regla y libre de ese carácter perecedero que parece el sello distintivo de la mayor parte de las concepciones de la época.

Por la fijeza de sus ideas, por la grande prevision é importancia de sus miras, la obra del señor Arriaga

ga merecerá ser consultada siempre. No es esto exageracion nuestra, ni efecto de la pasion ó amistad que podamos profesar al autor: persuádenlo así, porcion de hechos y muy poderosos motivos. Diganlo sino esa energía de ideas y de cosas que nos rodea por doquiera; ese cambio súbito y repentino de sucesos y de opiniones, en que vemos á tantos hombres notables modificar á cada paso sus principios en materia de gobierno y administracion, y destruir hoy lo mismo que ensalzáran y adoptáran ayer.

(Se continuará.)

PARTE OFICIAL.

Las *Gacetas* del 21 y 22 de abril contienen:

Una real orden mandando que en la ciudad de las Palmas (Canarias) se establezca una junta de agricultura, sin que se suprima por eso la que debe instalarse en Santa Cruz de Tenerife.

—Un real decreto, concediendo á don José Fulgoso, capitán general de Castilla la Nueva, la gran cruz de la real y militar orden de San Fernando.

—Y finalmente otro real decreto expedido por el ministerio de Hacienda, y que por su importancia trasladamos íntegro á continuacion.

Dice así:

REAL DECRETO.

En uso de la autorizacion concedida á mi gobierno por el art. 14 de la ley de presupuestos de 23 de mayo de 1845 para condonar ó compensar los débitos á favor de la hacienda pública por cualesquiera contribuciones ó derechos hasta fin de 1843, y en vista de lo que me ha espuesto el ministro de Hacienda, vengo en decretar lo siguiente:

Art. 1.º Se condona á los ayuntamientos y contribuyentes particulares el 70 por 100 de sus débitos por toda clase de contribuciones, rentas ó arbitrios hasta fin de diciembre de 1843, siempre que el 30 por 100 restante le satisfagan en metálico antes de 1.º de julio del presente año.

Art. 2.º Los que satisfagan tambien dentro del plazo señalado el mismo 30 por 100 de sus descubiertos desde 1.º de enero de 1844 hasta la época en que respecto á cada una de las nuevas contribuciones comenzó á regir la ley de presupuestos de 23 de mayo de 1845, no serán apremiados al pago del 70 por 100 de diferencia mientras una ley no disponga lo contrario.

—El gobierno propondrá á las Cortes en la próxima legislatura la condonacion ó compensacion de los débitos de esta época en la parte que puedan obtenerla,

segun los casos y las circunstancias especiales que en ellos concurren.

Art. 3.º La condonacion ó suspension de apremios acordadas por los artículos anteriores solo podrán verificarse sobre la parte de débitos que resulte á favor de la hacienda pública, despues de admitidos en pago de los mismos los suministros no trasferidos debidamente acreditados con cartas de pago de la administracion militar; y los créditos, tambien no trasferidos, por daños y perjuicios experimentados en la última guerra civil, y cuya indemnizacion haya sido declarada con arreglo á la ley de 9 de abril de 1842.

El gobierno adoptará las disposiciones convenientes para la mas pronta expedicion y entrega á los ayuntamientos y particulares de los espresados documentos.

Art. 4.º Desde el referido dia 1.º de julio próximo serán apremiados ejecutivamente al pago de la totalidad de sus descubiertos los ayuntamientos y contribuyentes particulares que no se hubiesen aprovechado de los beneficios concedidos por los artículos primero y segundo de este decreto.

Art. 5.º Tambien lo serán los que habiendo obtenido ya compensacion de sus débitos sin plazo determinado no la realicen antes de la enunciada fecha de 1.º de julio.

A los que la tengan concedida con plazo fijo se les apremiará de la misma manera desde el dia en que éste termine.

Art. 6.º Continuarán en su fuerza y vigor las disposiciones adoptadas hasta la fecha para la realizacion de atrasos procedentes de las suprimidas contribuciones de lanzas y medias anatas de grandes y títulos; los cuales seguirán pagándose en el modo y forma que en la actualidad se verifica.

Art. 7.º Los créditos procedentes de indemnizaciones de daños y perjuicios sufridos durante la última guerra, que no tengan aplicacion al pago de atrasos al tenor de lo dispuesto en el art. 3.º, serán satisfechos del modo que una nueva ley determine. A este fin el gobierno presentará á las Cortes el proyecto respectivo en la inmediata legislatura.

Art. 8.º Los beneficios que se otorgan en el presente decreto á los pueblos y particulares no comprenden por ningún concepto á los deudores segundos contribuyentes.

Dado en palacio á 21 de abril de 1848.
—Rubricado de la real mano.—El ministro de Hacienda, Manuel Bertran de Lis.

CORREO ESTRANJERO.

Francia.

—El *Diario de los Debates* refiere de

esta manera la alarma que ha habido en París el dia 16:

Despues de describir la reunion de las legiones de la guardia nacional de París y de las afueras al toque de llamada, cuyo número ascendia á mas de cien mil hombres, y las posiciones que tanto estos como la guardia nacional movilizada tomaron en diferentes puntos de la capital, añade:

«Esta mañana apareció en un periódico una invitacion á las corporaciones de los diferentes oficios para ir al campo de Marte á elegir los oficiales de estado mayor de la guardia nacional que deben salir de las filas de la poblacion obrera. Un gran número de honrados obreros fueron con efecto al campo de Marte en la conviccion de que iban á llenar sus deberes de ciudadanos. Nos parece que su patriotismo habia sido víctima de una intriga osada y bien dispuesta cuyo objeto era: llevarlos á hacer una proyectada manifestacion contra el gobierno provisional.

Rumores estraños han circulado durante el dia sobre el objeto de tal intriga. Parece que se trataba de una verdadera conspiracion dirigida contra una parte del gobierno provisional. Mr. de Lamartine, Mr. Marrast y Mr. Garnier Pagés, debian ser lanzados de sus puestos, reemplazándolos MM. Blanqui y Cavet. Hubiérase prorrogado la época de las elecciones hasta el 31 de mayo, desarmado á la guardia nacional, depuesto en masa la magistratura y despedido á todos los oficiales del ejército, reemplazándolos con gefes elegidos por los soldados.

Tales son los rumores alarmantes que han circulado por toda la capital. Lo que ha pasado es, que una columna de quince á veinte obreros se presentó sin armas en la plaza del palacio de la Municipalidad, retirándose casi seguidamente sin hacer demostracion ninguna amenazadora. Forzoso les fué retroceder ante la imponente actitud y admirable continente de la guardia nacional.

Tal es el resultado de esta jornada. Lo decimos con una satisfaccion de la que el pais entero participará. Para nosotros es un motivo de esperanza para el porvenir. El espíritu de orden ha vencido al espíritu de desorden y de anarquía, y ha probado el pueblo parisiense que sabria defender los grandes intereses de la sociedad, el dia en que peligrasen.

Gran Bretaña.

Casi todos los ministros de Inglaterra han partido para la isla de Wight con el fin de asistir á un cousejo que S. M. debe celebrar.

—En la cámara de los lores ha sido leído por tercera vez y adoptado el bill de sedicion.

—La cámara de los comunes ha aprobado todos los artículos del bill con-

cerniente á la seguridad de la corona y del gobierno. La convencion cartista ha adoptado un proyecto de mensaje á las clases medias solicitando su apoyo para el sostenimiento de los principios de la carta.

—Siguen en Irlanda los armamentos, buscándose picas y carabinas. En el condado Limerik se halla el cuartel general de los confederados irlandeses. Las cajas de ahorro han tenido que volver sumas inmensas.

Italia.

Segun la *Gaceta de Augsburgo*, ha habido el 8 de abril escaramuzas entre los austriacos y los piemonteses en Macaria, en que el famoso coronel Benedech, austriaco, hizo prisioneros 10 dragones y se apoderó de 13 caballos piemonteses, al paso que unos batallones croatas habian rechazado en Bonifacé á los cuerpos auxiliares que venian de Toscana y de la Romania. Al mismo tiempo el mariscal Radetzky habia logrado restablecer la comunicacion entre su ejército y el Tirol, de donde el virey Regnier llamaba en masa á los cazadores y paisanos tiroleses para bajar á Italia.

La *Gaceta Piemontesa* del 10 publica decretos del rey que completan la amnistía política, rehabilitando á todos los oficiales y militares que hasta aquí habian estado exentos de los beneficios de la amnistía. Los militares amnistiados serán inmediatamente incorporados en el ejército para hacer la guerra en Lombardia.

El gobierno provisional de Milan ha publicado el 8 una proclama dirigida á todos los pueblos sometidos al centro del Austria para exhortarles á no tomar parte en la cruzada que el gobierno de Viena organiza para reconquistar el reino lombardo-veneto. El gobierno milanés llama sobre todo á los católicos de Austria conjurándoles á no oponerse á la ocasion de la regeneracion italiana, que se lleva á cabo bajo la bandera de Pio IX, el vicario de Cristo. Falta ver qué efecto producirá esta proclama en el ejército austriaco, pues una semejante dirigida por los milaneses á los rejimientos húngaros en lengua latina no ha hecho sino escitar mas contra ellos el furor de los croatas y los húngaros.

—Se ha confirmado por noticia telegráfica la de haber pasado los piemonteses el Mincio y hecho prisioneros de guerra á 2000 austriacos con cuatro ó cinco piezas de artillería.

(Popular.)

NOTICIAS DE ESPAÑA.

Segun el *Popular*, el dia 19 habrá recibido la guarnicion de Madrid las

recompensas por los sucesos de la noche del 26 de marzo.

Dice el mismo periódico que el dia 16 llegó á Barcelona el vapor *Blasco de Garay*, procedente de Nápoles, de donde salió el 10. Conduce á su bordo á un individuo de la embajada española en aquel reino que, segun parece, trae mision particular cerca de nuestra Reina.

El miércoles se cambiaron en Madrid los billetes del Banco sin mas pérdida que un 2 por 100. Es probable, dice el periódico *Le*, quien tomamos esta noticia, que dentro de poco haya cesado toda negociacion de este género.

Ayer, segun el *Heraldo*, habrá salido de Aranjuez para continuar su viaje á Andalucía, S. A. R. la Serma. señora infanta con su augusto esposo.

Ha sido preso en Madrid por la policía, en la madrugada del 20, el colaborador del *Siglo* don Nemesio Fernandez de la Cuesta.

La esposa del señor Seijas Prado, preso á consecuencia de los acontecimientos de la noche del 26 de marzo, ha elevado á S. M. una esposicion pidiendo la formacion de causa para que se averigüe la inocencia de su marido ó que se le ponga en libertad, en atencion á la enfermedad que hace tiempo padece el señor Seijas.

Del *Siglo* tomamos las siguientes noticias de facciosos:

VICH 15 de abril.—Ayer las columnas de Pras, Berga y Alpens cayeron sobre la faccion de Boquica en el paraje llamado las Euras de la Cor, cerca del último pueblo de Alpens, habiendo quedado enteramente dispersada aquella gavilla de foragidos, con bastante pérdida.

Hoy con motivo de haberse sabido habian pernoctado algunos de ellos en Besora, ha salido el señor comandante general del distrito don Magin Rabell con alguna fuerza de infantería y caballería. Del resultado daré conocimiento á Vds.

IDEM —Ayer á las siete de la tarde regresó el comandante general, y sin embargo de haber recorrido no ha podido dar con los trabucaires, que siempre se van por otra parte, á fin de no topar con nuestras tropas.

Boquica, recientemente entrado de Francia, estuvo antes de ayer, segun refieren, en Borrada, con algunos de los suyos, y ayer al amanecer salió de aquel punto, y segun han referido varias personas que vinieron de aquella parte añadieron que á las nueve de la mañana oyeron fuego hácia la parte de

Alpens, el que tambien se oyó en esto lo que indica habian tropezado con alguna de nuestras columnas.

Parece que el Boquica, al pasar por la frontera, tuvo un choque con los carabineros que le impidieron el paso y tuvo algunos muertos y heridos. Los carabineros tuvieron alguna desgracia, y se añade si asesinaron bárbaramente al cabo que por desgracia cayó en sus manos.

A las nueve y media de esta mañana ha vuelto á salir el señor comandante general con toda la fuerza con direccion á Prats de Llusanés, á consecuencia de haber sabido que un grupo de gente sospechosa estaba por aquella parte.

Del fuego de ayer nada de positivo hemos sabido aun, pero se dice que se han hecho cuatro prisioneros á los trabucaires, y uno que estaba herido, que murió al entrar en Prats. Por parte de la tropa no hubo mas que un oficial herido.

De la Habana escriben al mismo periódico con fecha 3 de marzo, que el general Roncali habia llegado á aquella capital, y que se decia que el gobierno de la isla habia ofrecido auxilios al de Yucatan.

Mr. Lesseps, cónsul que fué de Francia en Barcelona, ha sido nombrado encargado de negocios de la República francesa en España. Mr. Valois ha sido nombrado primer secretario de la legacion.

LITERATURA.

EL MOZO DE CAFÉ.

No crean Vds., señores míos, que van á leer la vida y milagros de algun individuo perteneciente en cuerpo y alma al útil é indispensable gremio del epígrafe, ni tan siquiera un artículo completo de costumbres; porque han de saber Vds. que ni tengo chispa, ni tiempo, ni voluntad. Empero si consiguen mis apuntes — que no son mas que apuntes ¿lo oyen Vds.? — si consiguen, digo, emborronar las dos columnas de ordenanza, han llenado el objeto que se proponen.

De todos cuantos escritores antiguos y modernos se han dedicado al género de costumbres, incluso el malogrado Larra y «El Curioso Parlante», ninguno, que yo sepa, ha descrito ni aun bosquejado los rasgos que distinguen al MOZO DE CAFÉ; ora porque la institucion de estos establecimientos es muy posterior á la época en que escribieron los unos, ora porque las afanosas y continuas tareas literarias de los otros

no les dejáran tiempo sobrado para estudiar en su fuente, digámoslo así, un tipo tan notable por su originalidad.

Figúrense Vds. que el mozo de café es hijo de su padre y de su madre como otro mozo cualquiera, ó como si dijéramos, de *Júpiter* y *Europa*. Apenas sale al mundo el angelito — de pies ó de cabeza, porque el cómo es lo de menos — ya está sentenciado por la providencia y por sus amorosos padres sobre todo, á concurrir con los demás muchachos á la escuela del lugar, donde á fuerza de un estudio asiduo y del cuidadoso esmero que ponen los maestros en la enseñanza y educacion de los hijos de los pobres, aprende á leer el CATECISMO DEL ABAD DE FLEURY y á contar por los dedos, ó cosa parecida. Con estos elementos, un poco de desparpajo, y la consabida recomendacion del señor cura, ó la del fiel de fechos, hétenme Vds. á mi mocito caminando para la ciudad ó villa mas inmediata, en la que vamos á verle súbitamente transformado en MOZO DE VILLAR.

Torpe, acobardado, pundonoroso en un principio como todos los habitantes del campo, no hay cuenta que no equivoque, ni amenaza que no sufra, ni dicitrios que al infeliz no se prodiguen; pero vuelto al fin de su vergonzoso anonadamiento, y aunque nada sabe mas que sabia, acaba por burlarse del amo, de los jugadores y hasta de sí mismo. Entonces... oh! entonces vayan Vds. á pedirle cuentas! Vayan Vds. á reprender al mocito porque los tantos de uno se los apunta á otro, ó porque mató impune y descaradamente á un pobre CAPELLAN que no debia morir! El se reirá de Vds. en sus barbas, si es que Vds. las tienen, y haciendo dos piruetas se quedará mas fresco que una lechuga.

Entre tanto pasan dias y dias, y en cada uno de ellos adquiere ó se toma el mocito una nueva confianza, lo cual le es tanto mas conveniente, cuanto que á ellas ha de deber en último resultado su independencia, su bienestar, su porvenir. Ya no es aquella tímida alondra que al menor ruido plega sus alas y se oculta silenciosa entre el surco del arado, no; es el águila altanera cuyas potentes garras

ni conocen rival, ni le consienten.

Pero cesa el invierno de prodigar sus escarchas, sus nieves y aluviones, y á vista de la graciosa mañana del año, purísima y fragante como las purpúreas flores de que se viste y engalana, cesan tambien los jugadores de taquear, las bolas de correr y el mozo de percibir las sisas y quebrados. Pero aun no se ha perdido todo: la concurrencia á las habitaciones bajas, vulgo SALONES DE REFRESCO, crece á medida que la estacion avanza, y el mozo de villar, transformado en AYUDA DE CÁMARA de los mozos de servicio, con sus

zapatos de orejas, su pantalon listado, su faja encarnada, su chaleco verde, su chaquetilla corta y el consabido paño sobre el hombro, parte con ellos el trabajo y la propina. La propina! que es para el mozo de café el único, el esclusivo aliciente; que es la rueda Catalina que pone en movimiento toda su máquina; que es, en fin, su esperanza, su porvenir, su Dios.

Ahora bien: ¿quieren Vds. que les sirvan con prontitud y limpieza? ¿que les hablen con agrado? ¿que si piden una copa no se la den con coronilla, si no que rebosé el liquido? ¿que á la primera palabra, á la menor insinuacion sean comprendidas y ejecutadas sus órdenes? ¿que den á Vds. los buenos dias, las buenas tardes, las buenas noches una, dos, tres, cien veces por lo menos, y siempre con la sonrisa en los labios? Pues gratifiquen Vds. al mozo con una propina que equivalga aproximadamente al 25 por 100 del gasto que hicieren en la casa, y lo conseguirán entonces.

Sabido es sin embargo que todas las reglas tienen sus escepciones mas ó menos honrosas, y la que acabo de dar cuenta entre las suyas á LA POLÍTICA. Porque en el mozo de café están tan bien puestas, tan fuertemente arraigadas las opiniones como en cualquiera otro ciudadano; y estas opiniones tienen en lo general el color político del establecimiento donde sirve. Si este es, por ejemplo, progresista, monárquico puro ó republicano, bien puede un conservador armarse de toda su paciencia ó de un buen garrote para llamar hasta que le oigan ó quieran oírle. Tampoco estaría de mas que se proveyera de unos manguitos de percal oscuro, si estima en algo su frac color de pasa y sus guantes venturina, porque será muy probable que ni aun se dignen limpiarle la mesa.

Por último, despues que nuestro PROTAGONISTA ha desempeñado sucesivamente los importantes deberes de MOZO DE VILLAR, DE SERVICIO Y MOSTRADOR, cuyos cargos darian materia suficientes para otros tantos artículos mas voluminosos que los comentarios de Góngora, — ¡qué horror!! — acaba su carrera casándose con la viuda de su amo, si es que su amo ha cometido el disparate de morir, ó en su defecto con cualquiera de las hijas.

F. DE LA ROSA.

MISCELANEA.

—El Banco español de San Fernando anuncia que en la casa de moneda de la corte se compra y paga en el acto en plata ú oro, á razon de 24 rs. vn. la onza de 12 dineros, todas las partidas de plata, bien sea labrada ó en pasta, que se presenten.

—El 16 ha fallecido en Madrid el distinguido literato don Antonio Puig y Luca, socio de la academia de BUENAS LETRAS y de otras varias corporaciones.

—El Jueves Santo se dió una comida extraordinaria á los presos de las cárceles de la corte.

—El señor Lallana sigue incomunicado en la cárcel de Corte.

—El dia 6 del próximo mayo saldrá de Madrid la correspondencia pública y de oficio para las islas Canarias, de Puerto-Rico y Cuba, y á su llegada á Cádiz se dará á la vela el buque-correo que la ha de conducir.

—Ha llegado á la corte el famoso frenólogo Cabi

—Escriben de Zamora á un periódico de la corte, que el dia 15 llegó á aquella ciudad el Ilmo. señor don Miguel José de Trogoyen.

—Tambien ha llegado á Sevilla el dia 18 el señor general Ordoñez, segundo cabo de aquella capitania general.

ANUNCIOS.

BATALLÓN DE SALAMANCA,

NUMERO 25 DE LA RESERVA.

1.ª Comandancia.

De orden superior se enagenan en el almacén del batallon de la Reserva á que dá nombre esta capital, grandes armarios y diferentes enseres, que pueden ser de utilidad á corporaciones, oficinas y particulares. Lo que se anuncia al público, asi como que la venta se verificará por el ayudante del cuerpo don Nicolás Abad en el cuartel del mismo; situado en el antiguo Colegio del Rey. —El coronel primer gefe. —TEXTA.

GUIA DEL ESTADO ECLESIASTICO

para el año de 1848.
Se halla de venta en la administracion de loterías de Salamanca, á 20 reales en rústica, sin retratos.

EN LA LIBRERIA DE MORAN SE HALLA de venta el «Año Cristiano,» por el padre Croisset con las dominicas, 18 tomos con láminas finas al infimo precio de 90 rs.

«El Año Predicable,» para uso de los párrocos, 6 tomos con laminas, 46 rs.

Tambien hay el Virey, historia del género humano y de los animales.

En la misma librería hay tambien plumas al infimo precio de 14 cuartos mázo, y por cientos á 6 rs., y cajas de obleas á 5 cuartos.

ASOCIACION DE SOCORROS MUTUOS del clero de la diócesis de Salamanca, bajo los auspicios del Excmo. é Ilmo. señor obispo de la misma.

La junta encargada en 1.º de marzo por varios individuos del clero de modificar el proyecto que en el mismo dia se leyó, cree, que solo en el caso de quedar suscritas mil doscientas acciones al menos, podrá constituirse definitivamente la asociacion, adoptando las bases que se pondrán de manifiesto á los señores que quieran tomar parte en dicha asociacion

SALAMANCA:
Imprenta de Juan José Morán,
calle de la Rúa, número 49.